



VISTOS:

El Expediente N°CM000020240000068-2024, que contiene la Carta N°01-2024-MPCP-CM-NEMR de fecha 23/02/2024, y el Memorando N°000096-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 23/02/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N°01-2024-MPCP-CM-NEMR de fecha 23/02/2024, la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, solicita participar en la IX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú – Lima, que se realizará en la ciudad de Lima los días 28 y 29 de febrero del 2024, para ello solicita viáticos por 3 días;

Que, mediante Memorando N°000096-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 23/02/2024, el Despacho de Gerencia Municipal, autoriza a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, participar en el evento denominado "IX JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU", a realizarse en la ciudad de Lima del 28 al 29 de febrero del 2024, por lo que, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo correspondiente, para la continuación del trámite por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, en cuanto a los viáticos de la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", toda vez que, el despacho de Gerencia Municipal AUTORIZA el otorgamiento de los mismos;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°000064/2024-MPCP/ALC de fecha 08 de febrero de 2024, en virtud del cual la Alcaldesa delega sus atribuciones administrativas a la Gerente Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, para participar en la IX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú – Lima, que se realizará en la ciudad de Lima los días 28 y 29 de febrero del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el otorgamiento de pasajes y viáticos a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, para participar en la IX Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú – Lima, que se realizará en la ciudad de Lima los días 28 y 29 de febrero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento Firmado Digitalmente:

.....
KAREN DEL ÁGUILA PINEDO
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO